



Veinte maravedis.

SELLO VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OYAREN  
TA Y NVEVE.

de lo que queda dho el Pexjuicio que xxvulta alionu  
y que lo Panadero se utilizan en dha forma y se  
verdamente con auxilio del publico para el Reme  
dio aueerda esta Ciu. que desde esta tarde para el  
panadero de Manana el cauallero Patron del  
Puerto. hagades a los panaderos la harina del  
Puerto. de el a diez r. la C y en cada  
ogara con el peso de veinte y tres onzas y por el pre  
cio. de quatro quartos. y a la mitad. el panerillo  
Publicando. dho cauallero el Libro para que  
conrelas harinas distribuidas asta ay y que el pan  
blanco panes que se aertado dando. a diez y seis on  
zas y precio. de cinco quartos lo dem con el peso de diez  
y ocho onzas por el mismo precio lo que aya cum  
plia el cauallero por el Procurador y Cnatenador  
aque Fran. Van Andreu y Antonio Lome  
Behedon del Permiso de dho Panadero por  
su Mem. Representan a tiempo de dos años  
que eran Proxiendo dho Cnpleo con sumo tra  
bajo. por lo que suplian a esta Ciu. venombren  
dando aueerda que el Senor Dn. Joseph  
obiedo Patron del Puerto Coronelle de dho

De. de Lora  
dono

